


Clase 6

9969

99.697

MEMORIA DESCRIPTIVA

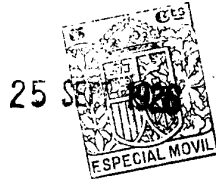

D. Emilio BOBO GALLEGO.- SALAMANCA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: **J. Bonet del Río**, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para obtener la conservación de productos agrícolas"-----

a favor de D. Emilio BOBO GALLEGO, domiciliado en SALAMANCA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento que constituye la base fundamental de un tratamiento para gran número de productos agrícolas, mediante el cual se consigue su conservación indefinida, ya que se aniquilan por dicho tratamiento toda suerte de insectos y de gérmenes que dan lugar al deterioro y a la destrucción de los citados productos por su acción roedora o corrosiva o por otros motivos diversos.



92697

- 2 -

Este procedimiento que se ha referido, se aplica especialmente a frutos, cereales, legumbres, tubérculos y en general a muchos productos vegetales.

Consiste esencialmente el procedimiento de que se trata, en someter los productos cuya conservación se quiere obtener, a una exposición o permanencia durante tiempo más o menos prolongado en el seno de una atmósfera que esté impregnada de vapores o gases sulfurosos, dentro de cámaras herméticamente cerradas y conservando si se quiere dichos productos envasados en los sacos de transporte.

Para obtener la impregnación del ambiente de las cámaras cerradas con gases sulfurosos, puede emplearse por ejemplo sulfuro de carbono en vasos abiertos, dejándolo evaporar espontáneamente dentro del recinto de la cámara, o bien pueden utilizarse inyecciones o corrientes de anhídrido sulfuroso, establecidas en cualquier disposición utilizable.

Si se quisiera, con las materias sulfurosas podrían emplearse otras cualesquiera que cooperasen a su acción insecticida y bactericida, pero el hecho es que las sulfurosas bastan para obtener resultados muy eficientes.

Por el procedimiento descrito se obtiene muy especialmente la destrucción del gorgojo, que ataca tan perjudicialmente a granos y semillas, que en gran número de ocasiones el agricultor se encuentra en la necesidad de vender su mercancía apresuradamente y a precios ruinosos, antes de perderla en su totalidad. Este perjuicio queda en absoluto evitado con el tratamiento que se ha descrito.



99697

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

desde aquí →

1.- La propiedad y la explotación exclusiva del tratamiento de toda clase de productos agrícolas, y especialmente las legumbres y semillas, sometiénolos a una exposición o permanencia en cámaras cerradas cuya atmósfera se impregne con gases o vapores sulfurosos, durante tiempo más o menos prolongado, a fin de obtener la destrucción de insectos y gérmenes que dichos productos puedan contener y que luego producirían su deterioro.

2.- La realización del procedimiento referido en el párrafo anterior, con los productos que hayan de ser tratados, envasados en sus mismos sacos de acondicionamiento y transporte, penetrando los gases o vapores sulfurosos a través del tejido de dichos sacos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento para obtener la conservación de productos agrícolas". ← *hasta aquí*

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 25 de Septiembre de 1926.

P. p. de D. Emilio BOBO GALLEGU,

J. BONET DEL RÍO

P.P. *Quampana*